



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

USHUAIA, 03 MAR 2015

**VISTO:** La Nota N° 2361/2014 Letra T.C.P. Pres y el Decreto Provincial N° 0470/15; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota de referencia, el Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia, Dr. Miguel LONGHITANO, solicita la renovación de la adscripción de la agente Mariana Elisabet ALMONACID, D.N.I. N° 28.509.877, Legajo N° 28509877/00, para desempeñar tareas en el ámbito de este Tribunal.

Que en consecuencia, mediante Decreto Provincial N° 470/15 de fecha 20 de febrero de 2015, se reconoce y autoriza la adscripción de la agente Mariana Elisabet ALMONACID, Legajo N° 28509877/00, Categoría 10 P.A. y T., a partir del día dieciocho (18) de febrero de 2015 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, para desempeñar tareas en el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Que la agente adscripta, atento lo dispuesto en el Anexo I, punto 2.3 del Decreto Nacional N° 2058/85, reglamentario de la Ley Nacional 22.251 y la necesidad de incrementar temporalmente el personal en servicio, será afectada a cumplir tareas en la Delegación del Tribunal de Cuentas de la ciudad de Tolhuin.

Que atento lo dispuesto en el Artículo 2° del Decreto N° 470/15, corresponde indicar a la Dirección de Administración que deberá enviar a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, un informe sobre la real prestación de servicios por parte de la agente durante el mes anterior.

Que en razón de la fecha de inicio de la adscripción, el suscripto procede a emitir el acto administrativo de aceptación de la misma, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 15 inc. a) de la Ley Provincial 50, ello ad referendum del Cuerpo Plenario, en atención a sus facultades establecidas en el Artículo 26 inc. c) de la Ley Provincial N° 50 y de conformidad a la Ley Nacional N° 22251, el Decreto Nacional N° 2058/85 – Normas para el trámite de adscripciones de personal y Resolución Plenaria N° 41/2015.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA  
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Establecer que la agente Mariana Elisabet ALMONACID, DNI N° 28.509.877, Legajo N° 28509877/00, Categoría 10 P.A. y T., dependiente del Ministerio de Educación, adscripta a este Tribunal mediante Decreto Provincial N° 470/15, será afectada a cumplir tareas en la Delegación del Tribunal de Cuentas de la ciudad de Tolhuin, a partir del día 18 de febrero de 2015 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

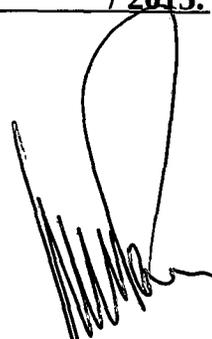
**ARTICULO 2°.-** Indicar a la Dirección de Administración del Tribunal que conforme a lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Provincial 470/2015 deberá enviar a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, un informe sobre la real prestación de servicios por parte de la agente durante el mes anterior.

**ARTICULO 3°.-** Notificar, con copia certificada de la presente, a la agente Mariana Elisabet ALMONACID, a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y a la Dirección de Administración.

**ARTICULO 4°.-** Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 118 - - / 2015.**

TCP
Confeccionó
CB
Controló
DF
Corrigió
Z



C.P.N. Hugo Sebastián PANI  
Vocal Contador  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia